

Santa Fe, 02 de julio de 2012

VISTO el Expte. CD N° 072/12, caratulado: **Planificaciones Asignaturas Obligatorias**, iniciado por el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información ha efectuado una presentación, solicitando la aprobación de la Planificación y Programa Analítico de la asignatura obligatoria **Sistemas de Gestión II**, correspondiente al segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2012.

Que se cuenta con la aprobación del Consejo Departamental respectivo.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado analizó dicha presentación, prestando acuerdo a su aprobación.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. Aprobar la Planificación y Programa Analítico de la asignatura de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, correspondiente al segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2012, que se indica a continuación:

ÁREA GESTIÓN INGENIERIL	▪ Sistemas de Gestión II
-------------------------	--------------------------

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 264

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHEX
DECAÑO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

